

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23697 MADRID

Concurso abreviado 1018/2018

Edicto

Doña María Jesús Rodríguez Fernández, Letrada de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil número 4 de Madrid.

En el procedimiento arriba indicado se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso por finalización de la fase liquidación de Aberdore Soluciones Integrales, S.L., con CIF número B85975316.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481 TRLC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Madrid, 28 de abril de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Jesús Rodríguez Fernández.

ID: A210030514-1